

DISPAROS DE FUERZA PÚBLICA EJÉRCITO NACIONAL PONEN EN PELIGRO LA VIDA DE DELEGACIÓN OFICIAL DE LA CONSEJERÍA DE ACIN EN EL NORTE DEL CAUCA, COLOMBIA.

Publicado el Lunes, 18 Abril 2016 07:11



El Tejido Defensa de la Vida y los DDHH de ACIN respondiendo al ejercicio de Defensa de la Vida, informa y denuncia a la opinión pública nacional e internacional que una comisión oficial de la consejería de la Asociación de Cabildos Indígenas del Norte el Cauca-ACIN, fue objeto de disparos por parte de miembros del Ejército Nacional ubicados en el puesto esporádico de control en el sector de la Hacienda El Japio, municipio de Caloto, Cauca.

Hechos.

En horas de la tarde (4:30 pm) del día 15 Abril de 2016, una delegación de ACIN se desplazaba por la vía pavimentada que de Caloto conduce a Santander de Quilichao, cuando se acercó el vehículo en que se transportaba la delegación al puesto de control militar, uno de sus integrantes (soldado) después de haber identificado integrantes indígenas que venían en la parte de atrás del vehículo dio la orden -indicó al conductor la señal de seguir, luego, aproximadamente a 150 metros de distancia, un militar hizo 2 disparos con su fusil de dotación, a lo que el conductor tuvo que orillarse de manera instantánea arriesgando en su maniobra la integridad física de los ocupantes, luego al detenerse se escuchó un tercer disparo al suelo hecho por otro uniformado cerca del vehículo. Los integrantes de la delegación en el que se encontraba una Consejera de la ACIN sin otra alternativa descendieron del vehículo a exigir respuesta de lo sucedido, a lo que los militares respondieron que se trataba de “una respuesta militar a una evasión de control”, en el desarrollo de las exigencias de respuesta y toma de imágenes filmicas de prueba, un integrante de la delegación de ACIN fue señalado como comandante de la guerrilla.

Los anteriores hechos ya denunciados ante las autoridades competentes son de alta preocupación para el Tejido Defensa de la vida de ACIN y la organización indígena en el norte del Cauca, puesto que constituiría un acto “irresponsable y de alta peligrosidad” para la población civil, como en este caso lo fue para la autoridad indígena.

Es importante aclarar que:

1. Los hechos se dieron en una vía pavimentada que es prolongada (recta), los puntos para su visibilidad no son interrumpidos por objeto, edificaciones o geografía.
2. En la hora de los hechos 4:30 pm, la luz día era plena, lo que permitió al integrante de la fuerza pública reconocer rasgos indígenas de los ocupantes de la camioneta y darles paso.

3. Para el ejército y su inteligencia militar no es desconocida los modelos y placas de los vehículos en que se desplazan nuestras delegaciones indígenas.

Los hechos ocurridos el día viernes 15 de abril en horas de la tarde, ocurren en medio de la evaluación y el seguimiento realizado por parte de la Cancillería de Colombia a las medidas implementadas por el Estado colombiano después de la emisión de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos- CIDH para el pueblo Nasa y la mesa de garantías de Derechos Humanos entre el CRIC y el gobierno dados ese mismo día en la ciudad de Popayán.

Estamos convencidos en que la respuesta inmediata a lo que el ejército denomina “evasión de puesto de control” no puede seguir siendo el disparo de sus fusiles. El movimiento indígena recuerda amargas experiencias de actos similares que culminaron en muerte, el más reciente, el asesinato del exgobernador Alfredo Bolaños Lasso del resguardo de Puracé en octubre de 2015, hecho cometido por integrantes de la fuerza pública en la que argumentaron “evasión de puesto de control”.

Estos hechos se suman a los diferentes actos de afectación a la población civil en el norte del Cauca por lo que mantenemos el estado de emergencia Territorial Humanitaria, y reiteramos a las organizaciones de derechos humanos, sistema de protección de los derechos humanos de las Naciones Unidas-ONU, e instituciones de control del Estado colombiano el llamado a cerciorarse, verificar y acompañar lo que se presenta en el departamento del Cauca. Exigimos a los organismos de control realizar las investigaciones pertinentes ante estos hechos que atentan contra la seguridad y la vida de personas civiles.

Fuente: Tejido Defensa de la Vida y los Derechos de ACIN.
Sistema de Monitoreo de DDHH y DIH de ACIN. Abril de 2016.